

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 91/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a la fecha la Cámara Civil de la Ira. Circunscripción Judicial no cuenta en su planta con cargo Jefe de Despacho.

II.- Que la ley de emergencia impide la creación de nuevos cargos.

III.- Que no obstante ello, se hace necesario asignar tales funciones en dicho organismo, atento el cúmulo de trabajo existente.

IV.- Que a la fecha la citada función es cumplimentada por la Agente Teresita del Carmen BUSTOS.

V.- Que el único cargo de Jefe de Despacho susceptible de ser subrogado corresponde al agente Juan A. REBAUDO, personal de la Cámara Laboral, quien se encuentra en uso de licencia mutual.

Por todo ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en forma interina a partir del 1º de agosto de 1990 y hasta tanto sea asignada a la Cámara Civil la vacante correspondiente, en el cargo de JEFE DE DESPACHO a la Oficial Dña. Teresita del Carmen BUSTOS.

2º) Comuníquese a la Sección Sueldos a los fines de abonársele la diferencia existente.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – FLORES - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ -
IGLESIAS HUNT - Juez STJ.
CAMPOS – Secretario AG.**